



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

**REF: AUTORIZA COMPRA POR
CONVENIO MARCO.**

DECRETO 855 /

LAGO VERDE, 02 JUN 2016

VISTOS: Los antecedentes que se acompañan; La Ley N° 19.886 de compras y contratación pública; El Art. 8 de su Reglamento, contenido con el Decreto n° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; El Ord. N°24/2016 de la Dirección de la Escuela de Villa Amengual; que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Portal Mercado Público; y **TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancia en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición mediante Convenio Marco a la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LIMITADA RUT N° 76.140.062-2, por un monto de \$38.540 (Treinta y ocho mil quinientos cuarenta pesos).-
- 2.- Forma parte del presente Decreto Alcaldicio la Solicitud de la de la dirección de dicho Establecimiento.
- 3.- Los insumos a adquirir serán con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria:
 - 215 22 04 Materiales planes SEP
- 4.- **Anótese, Comuníquese** a quien corresponda y **Archívese**.



LUIS CARO OVANDO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JTB/LCO/vrp

DISTRIBUCION:

- Of. De partes. ✓
- Depto. Educacion



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
ALCALDE (s)